MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___03___

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 #4C-27 CASA 1 Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT.SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3118590390 E-mail de contacto: sara.garzon@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 134-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 21/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46101163522 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 5726 Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-03-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1 Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2 Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 3 Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

CEDE11

	4 Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5 Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR. 6 Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD. 7 Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias. 8 Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 9 Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos. 10 En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11 De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12 Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13 Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14 Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15 Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16 Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18 Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19 Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército

CEDE11

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

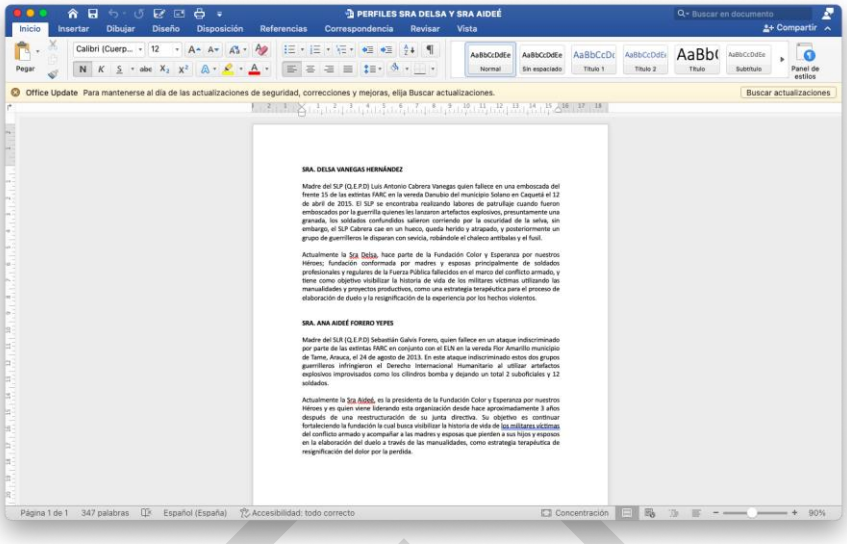
OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td>
</tr>
<tr>
<td>10. PERIODO DEL INFORME</td>
<td>ABRIL 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>Se realiza acompañamiento psicosocial durante charla “Transformase para transformar” del SP (r) Pedraza, durante conmemoración del “Día Internacional</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CEDE 11

		para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal" en el campus de la Universidad Militar.	
1	N/A	Por solicitud de DICOE se envía perfil de dos (2) mamás de militares fallecidos en el marco del conflicto armado, con el fin de evaluar la posibilidad de realizar con ellas un Podcast donde se visibilice su liderazgo dentro de la Fundación que crearon en el año 2019.	N/A



CEDE 11



2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

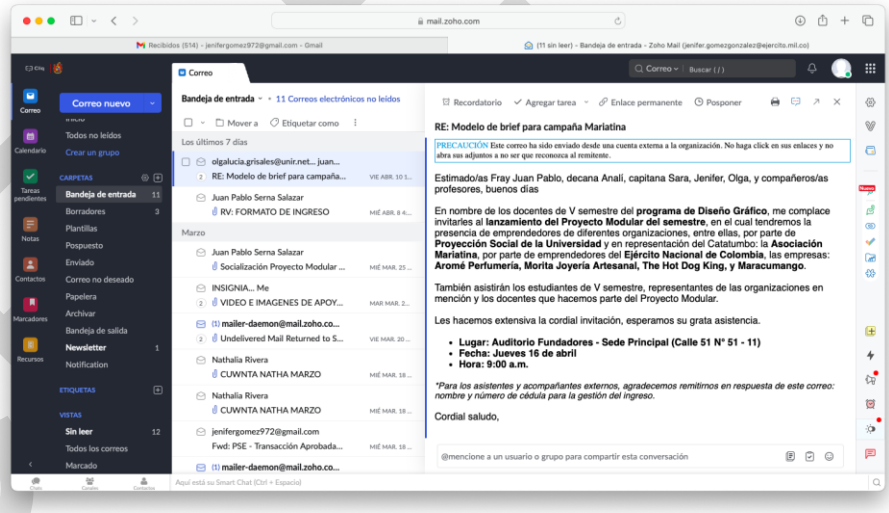
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	N/A	Se realiza la I Feria de Emprendimiento "Héroes y Heroínas Emprendedores" en el campus de la Universidad Militar, como parte de las actividades conmemorativas del "Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal"	N/A
2	N/A	Se realiza coordinaciones vía correo electrónico con la Universidad Santo Tomás, donde de diez (10) emprendimientos enviados previamente,	N/A

CEDE 11

			seleccionan cuatro (4) emprendimientos para iniciar proyecto piloto de fortalecimiento de marca liderado por la facultad de Diseño Gráfico.	
	2	N/A	Se asiste el 16 de abril en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás, presentación del proyecto piloto para el fortalecimiento de marca de cuatro (4) emprendimientos de militares y sus familias víctimas del conflicto armado.	N/A
	2	2026252000738641	Se proyecta Anexo B a DIDIP con el fin de solicitar pieza gráfica de la II Feria “Héroes y Heroínas Emprendedores" a realizarse el 17 de abril en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás	8 de abril de 2026
	2	N/A	Se realiza la II Feria de Emprendimiento “Héroes y Heroínas emprendedores” el 17 de abril en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás, sede Dr. Angélico, con la participación de quince (15) emprendimientos de militares y sus familias víctimas del conflicto armado.	N/A

CEDE 11


Aulas B


mail.zoho.com
Correo
Correo nuevo
Bandeja de entrada
11 Correos electrónicos no leídos
RE: Modelo de brief para campaña Mariatina
Estimado/as Fray Juan Pablo, decana Anali, capitana Sara, Jenifer, Olga, y compañeros/as profesores, buenos días
En nombre de los docentes de V semestre del programa de Diseño Gráfico, me complace invitarles al lanzamiento del Proyecto Modular del semestre, en el cual tendremos la presencia de emprendedores de diferentes organizaciones, entre ellas, por parte de Proyección Social de la Universidad y en representación del Catatumbo: la Asociación Mariatina, por parte de emprendedores del Ejército Nacional de Colombia, las empresas: Aromé Perfumería, Morita Joyería Artesanal, The Hot Dog King, y Maracumango.
También asistirán los estudiantes de V semestre, representantes de las organizaciones en mención y los docentes que hacemos parte del Proyecto Modular.
Les hacemos extensiva la cordial invitación, esperamos su grata asistencia.
Lugar: Auditorio Fundadores - Sede Principal (Calle 51 N° 51 - 11)
Fecha: Jueves 16 de abril
Hora: 9:00 a.m.
*Para los asistentes y acompañantes externos, agradecemos remitirnos en respuesta de este correo: nombre y número de cédula para la gestión del ingreso.
Cordial saludo,

COPIA


II Feria de
"Héroes y Heroínas emprendedores"
DEPARTAMENTO
Fecha
17 de abril de 2026
Hora
8:00 horas - 14:00 horas
Lugar
Universidad Santo Tomás.
Sede Dr. Angélico.
Carrera 9 N.° 72 – 90
INVITA: Semillero de Seguridad ATENEA
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS



CEDE

3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	N/A	Se realiza reunión presencial en el campus de la Universidad Militar con el fin de ultimar detalles logísticos para la realización de actividad conmemorativa del "Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal"	N/A
3	N/A	Se realiza actividad de conmemoración del "Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal" en el campus de la Universidad Militar, a través de dos charlas motivacionales llamada "Transformarse para Transformar" dictado por el SP ® Pedraza; show canino y pista interactiva por parte de Desminado Humanitario, Showcase del equipo de Para voleibol de LIDIFA y la participación de los emprendimientos de militares y sus familias víctimas del conflicto armado, en una jornada desde las 8:00 horas hasta las 15:00 horas.	N/A
3	N/A	Se realiza acompañamiento y articulación a la gestión realizada por parte del Grupo Regional de	N/A

CEDE 11

			Memoria Histórica de la V División, donde se logra la proyección de Piezas gráficas alusivas a la conmemoración del 4 de abril “Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal”, en las principales terminales aeroportuarias y en 22 estaciones de Transmilenio.	
	3	N/A	Se asiste a reunión virtual con el CCOET el día 7 de abril, con el fin de ultimar detalles logísticos de conmemoración del 9 de abril “Día Nacional para la Memoria y la Solidaridad con las Víctima”, en la cual se cuenta con la participación de cuatro (4) militares víctimas del conflicto armado por diferentes hechos.	N/A
	3	N/A	Se realiza acompañamiento psicosocial a cuatro (4) militares víctimas del conflicto armado, en conmemoración del 9 de abril “Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas”, además, de la asistencia de quince (15) madres de militares fallecidos y desaparecidos en el marco del conflicto armado. La conmemoración contó con la participación de la Eucaristía y una	N/A

CEDETA

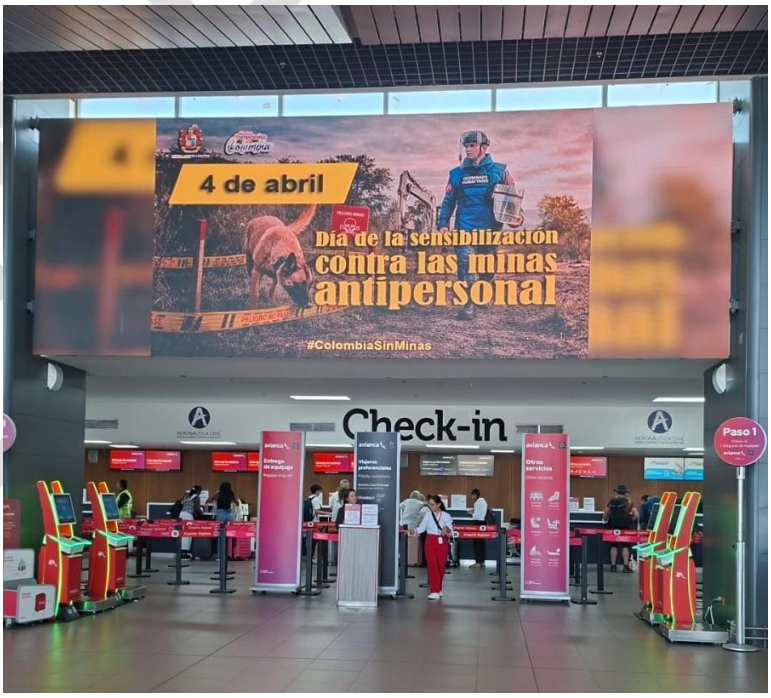
		ceremonia militar en el campo de paradas del Cantón Norte.	





CEDE


UNIVERSIDAD MILIT
NUEVA GRANADA


4 de abril
Día de la sensibilización
contra las minas
antipersonal
#ColombiaSinMinas
Check-in
Paso 1

CEFE



4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	N/A	El 24 de marzo y el 9 de abril, Se realiza acompañamiento psicosocial a mujeres quienes son madres y esposas de militares fallecidos y desaparecidos en el marco del conflicto armado, a los Laboratorios de Paz de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Bogotá, donde socializan en qué consiste estos espacios de participación para las víctimas del conflicto armado, y especifican los requisitos	N/A

CEDE

		administrativos para recibir los incentivos y la operatividad del proyecto a ejecutarse.	





CEDE

5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	N/A	Se realiza seguimiento y acompañamiento psicosocial a cinco (5) familias víctimas del conflicto armado, frente a su inclusión al RUV, de los cuales dos están incluidas por desaparición forzada, dos se encuentran en valoración y una aparece no incluida y fue presentada el año anterior a mesa técnica. Se les brinda asesoría y orientación frente a los derechos que les asiste como medidas de reparación integral y los recursos jurídicos para apelar la no inclusión. Se diligencia el Formato Nº 2 de seguimiento.	N/A

6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	N/A	No se realiza acciones en este mes	N/A

7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

CEDE 11

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	N/A	Este mes no se realizan actividades y/o avances con respecto a esta obligación	N/A

8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026252000598131	Se proyecta oficio dirigido a DIPOJ con la corrección del Boletín proyectado sobre Inclusión al RUV	18 de marzo de 2026
8	N/A	Se realiza proceso de firma y trámite administrativo con DIDIP, para difusión de tres boletines: -Nº009. Conmemoración 4 de abril "Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal" -Nº010. Conmemoración 9 de abril "Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctima" -Nº 011. Inclusión al Registro Único de Víctimas (RUV).	N/A

9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	N/A	En este mes no se realiza acciones frente	N/A

CEDE 11

<table>
<tr><td></td><td><table><tr><td></td><td></td><td>a esta obligación</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 43.291.500
Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 280.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$ 218.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9.200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago a los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL ___

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **ABRIL 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 134CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: CT.SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ
Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas
Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026)

CEDE 11